

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2016, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS EN EL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Titulación de Grado Superior: **Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos**

Real Decreto 620/1995, de 21 de abril (BOE 189, de 9 de agosto de 1995), por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos y las correspondientes enseñanzas mínimas; y Decreto 375/1996, de 29 de julio (BOJA 109, de 21 de septiembre de 1996), de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Título de Grado Universitario: **Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información**

Número de créditos ECTS reconocidos: **30 créditos ECTS**

Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado	Número de créditos ECTS
Créditos reconocidos básicos	18
Créditos reconocidos optativos	12
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

Asignaturas que quedan exentas de matrícula	
Nombre	Código
Fundamentos de Programación (6 ECTS básicos)	701001
Sistemas Digitales (6 ECTS básicos)	701003
Organización y Gestión de Empresas (6 ECTS básicos)	701010
Creación de Empresas (6 ECTS optativos)*	701048
Optatividad (6 ECTS optativos)	

\*Si, por la razón que fuere, la asignatura 701048 Creación de Empresas fuera desactivada, se aplicarán 6 ECTS optativos de forma genérica